

BUIN, 12 ENE 2024

**DECRETO TC. N° 18 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se autoriza el feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 10 al 12 de enero de 2024. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, 10 al 12 de enero de 2024, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 507, de fecha 12 de diciembre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Servicio de Radio Trunking-Digital para la I. Municipalidad de Buin, Segundo Llamado".

3.- El Memorándum N° 1283 de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la Licitación Pública denominada "Servicio de Radio Trunking-Digital para la I. Municipalidad de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-91-LP23. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

• Consultas y Respuestas de la licitación ID 2723-91-LP23, firmadas por el Administrador Municipal y por el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar lo requerido.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas, realizadas a la Licitación Pública denominada "Servicio de Radio Trunking-Digital para la I. Municipalidad de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-91-LP23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífiquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-91-LP23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 13.12.2023	22.12.2023
Hasta el 19.12.2023	

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Adq. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Servicio de Radio Trunking Digital para la Municipalidad de Buin\_2º Llamado.doc

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE(S)**

## CONSULTAS Y RESPUESTAS

**“Servicio de Radio Trunking – Digital para la Ilustre Municipalidad de Buin,  
Segundo Llamado”**

ID 2723-91-LP23

Nº	Fecha y hora	Consultas y Respuestas
1	14-12-2023 11:47:29	<p>Dada la naturaleza del servicio requerido y que la presente licitación se basa en requerimiento proveniente de la Sección de Seguridad Pública, la presente licitación debiese llevarse adelante en concordancia con Decreto N°125/2013 de SUBTEL “Reglamento para la implementación, operación y conservación de las redes de telecomunicaciones para la gestión de emergencias”. De acuerdo a Artículo N°4, licitaciones de este tipo “deberán considerar especificaciones basadas en protocolos abiertos que permitan incorporar redes fáciles de adaptar, operar y mantener, evitando la existencia de protocolos propietarios que representan barreras para la entrada de nuevos proveedores”. En vista de lo anterior, el equipamiento solicitado debiese corresponder a un protocolo abierto, multimarca, de tal forma que exista más de un fabricante proveedor de equipos. Favor confirmar que requerimientos de licitación son acordes a lo anterior.</p> <p>Respuesta: Remítase al punto 2 de las bases técnicas.</p>
2	14-12-2023 11:47:52	<p>Apartado 5 de las bases técnicas, se solicita acotar la cantidad de equipos para estos eventos.</p> <p>Respuesta: Los equipos requeridos dependerán del evento o la magnitud de la emergencia.</p>
3	14-12-2023 11:48:02	<p>Se pueden ofertar equipos refaccionados.</p> <p>Respuesta: No, deben ser equipos nuevos y sin uso.</p>
4	14-12-2023 11:48:24	<p>se debe incluir que sistema troncalizado pueda tener interoperatividad con sistema radial de senapred</p> <p>Respuesta: Idealmente.</p>
5	14-12-2023 11:48:53	<p>6. Capítulo II bases técnicas, 2 requerimientos técnicos 2.2 características técnicas del servicio 2.3 frecuencias del</p>

		<p>sistema Se puede ofertar dentro del rango de los 400 MHz, frecuencias en 800 MHz.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Sí, mientras permita la cobertura requerida y cuente con resolución SUBTEL.</p>
6	14-12-2023 11:49:09	<p>4. Capítulo II bases técnicas, 2 requerimientos técnicos 2.1e bases técnicas solicitan dos licencias La consola de despacho debe también grabar las conversaciones.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Sí.</p>
7	14-12-2023 11:49:24	<p>Capítulo II bases técnicas, requerimientos técnicos características técnicas del servicio Requerimiento Sistema Documento hace referencia a no se aceptaran soluciones? Esto quiere decir que solo se aceptaran soluciones troncalizadas de misión crítica?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Sí</p>
8	18-12-2023 09:22:07	<p>Dadas las especificaciones técnicas, ¿es posible ofertar equipos no trunking que cumplan con las características planteadas?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No</p>
9	19-12-2023 13:32:13	<p>1. Bases de Licitación, 1) Objetivo: Considerando lo indicado como propósito de esta licitación y de acuerdo al Decreto N°125/2013, Artículo N°3, se señala que las soluciones deben ser redes basadas en Trunking Digital u otras tecnologías equivalentes. Favor confirmar si es posible ofertar soluciones PoC.</p> <p>Respuesta:</p> <p>No.</p>
10	19-12-2023 13:34:32	<p>2. En los requerimientos técnicos, Punto 2.2 se solicita ofertar equipos y accesorios nuevos y sin uso. Favor confirmar si es posible ofertar equipos refaccionados con garantía del fabricante.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Remítase a la repuesta de la consulta N°3.</p>
11	19-12-2023 13:35:03	<p>3. En los requerimientos técnicos, Punto 2.2 se solicita ofertar equipos con pantalla multicolor. Favor confirmar si</p>

		<p>este es requisito es excluyente o es posible ofertar otro equipo que cumpla todos los requerimientos técnicos con pantalla monocromática.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Sí es posible, mientras cumpla con los demás requerimientos técnicos mínimos.</p>
12	19-12-2023 13:36:25	<p>Especificaciones técnicas, Punto 2.1. letra e). Favor aclarar cuáles serían las "otras funcionalidades" que sean requisito incorporar</p> <p>Respuesta:</p> <p>Grabación de llamada, tiempo de uso y otras funcionalidades que no estén detalladas en los requisitos técnicos</p>



○ MUNICIPALIDAD DE BUIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**JUAN ASTUDILLO A. RAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



○ MUNICIPALIDAD DE BUIN  
ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ  
SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN

RMM/HBG/MMC